

SI ESTÁS EMBARAZADA, DÍLO

Si estás embarazada,
comunicálo a la empresa

PORQUÉ?

PORQUE a partir de la comunicación se pondrán en marcha los mecanismos creados para tu nueva situación, de este modo se analizará tu puesto desde la perspectiva de salud laboral y la empresa planificará su cobertura con tiempo suficiente.

CÓMO?

PUEDES encontrar el formulario para hacerlo en el portal de Recursos Humanos: RRHH/gestión personal/solicitudes y formularios/maternidad-paternidad.

QUÉ SABER?

QUE existe un Protocolo de prevención de riesgo en caso de embarazo. Por medio del mismo podrás conocer lo que hay previsto para garantizar el correcto avance de tu embarazo (lo encontrarás en la misma página que el formulario, esto es, Portal de Recursos Humanos/Gestión personal/solicitudes formularios/maternidad-paternidad/protocolo para prevención de riesgo en caso de embarazo).

QUE cuando estés en el 8º mes de embarazo, esto es a las 34 semanas, caso de embarazo simple, o de 31, caso de embarazo múltiple, puedes reducir tu jornada de trabajo al 50%, sin perjuicio económico alguno para tí.

QUE no tienes que solicitar acogerte a este beneficio, basta con que comuniques que harás uso de este derecho. El formulario para su comunicación lo encontrarás en el Portal de RRHH/Gestión personal/solicitudes y formularios/maternidad-paternidad /reducción jornada 8º mes de gestación.



DÓNDE BUSCAR?

COMFIA-CCOO ha elaborado un folleto en el que se recogen todas las disposiciones en materia normativa (Estatuto de los Trabajadores, Ley para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, XIX Convenio Colectivo y los acuerdos en Cajamar). El mismo está recogido en el espacio sindical de CCOO en la Intranet. También puedes encontrar la información en:

- www.comfia.net/cajamar/
- Portal RRHH/ Plan de Igualdad/ protocolo de maternidad-paternidad
- Portal RRHH/ Normativa laboral/Acuerdos entre Cajamar y la representación sindical/(2008-05-28) Acuerdo para la igualdad y la conciliación de la vida laboral y personal.